DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1570376

EXTRACTO

Maria Soledad Santos Muñoz, Notario Publico Titular, Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas 1161, entrepiso, comuna Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha hoy ante mí: Don MANUEL ANDRES RODRIGUEZ MALDINI, chileno, Arquitecto, casado, 44 años de edad, domiciliado en Avenida Irarrázaval número 2401 Of. 608, comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, viene en transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "MANUEL **RODRIGUEZ MALDINI** CONSULTORÍA, **ARQUITECTURA** CONSTRUCCION E.I.R.L." constituida por escritura pública de 04 del mes de abril del año 2013, otorgada en la notaria de Santiago de don Sergio Carmona Barrales, Abogado, Notario Público titular de la 36 notaria de Santiago, con oficio en Ahumada número 312 local 36, inscrita en registro de comercio a fojas 26878, número 17851 del registro del conservador de bienes raíces de Santiago del año 2013; TRANSFORMACION CONSISTE: Se Transforma de una Empresa Individual De Responsabilidad Limitada a una Sociedad Por Acciones cuyo nombre será: RMARQ ARQUITECTOS CONSULTORES SpA. cuyo nombre de fantasía es RMARQ ARQUITECTOS; OBJETO SOCIAL: a) la construcción, elaboración, fabricación, reparación o remodelación de viviendas, edificios, caminos, puentes, en general, la ejecución de toda clase de obras civiles, sanitarias, arquitectónicas y de ingeniería, por cuenta propia o de terceros; b) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; c) La explotación, a título de arrendamiento u otro, de los inmuebles que sea o llegue a ser dueño o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; d) Ejecución por cuenta propia o ajena, como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma de montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales; e) La inspección y asesoría en materiales , estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla; f) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, representación, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo de la empresa y en general todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directa o indirectamente en la actualidad o en el futuro con los objetivos sociales; g) Arriendo de maquinaria; h) Movimientos de tierra; i) La realización por cuenta propia o ajena de representaciones, compras, ventas, consignación, distribución, transporte, importación, exportación de toda clase de bienes muebles; j) Transporte de toda clase de bienes por medio propios o de terceros, ya sea por vía aérea, marítima o terrestre; k) el transporte de carga, rural y urbano, privado y particular, y correspondencia en general, dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena, Intercomunal, interprovincial e interregional, viajes especiales a instituciones públicas o privadas, turismo, en general, todos aquellos negocios, proyectos y/u operaciones relacionados directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro con el transporte o aquellas que los socios acuerden realizar; 1) La importación, exportación, distribución, comercialización, venta por mayor y menor de toda clase de bienes; m) distribución y comercialización de todo tipo de bienes; n) la externalización, subcontratación, de personal externo; ñ) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; o) toda otra actividad que él o los socios acuerden desarrollar; ADMINISTRACION: Administración La Sociedad será administrada por don MANUEL ANDRES RODRIGUEZ MALDINI y doña CARMEN GLORIA RODRIGUEZ MALDINI, ya individualizados quienes, anteponiendo su firma a la razón social, la representarán indistintamente con las más amplias facultades y atribuciones; CAPITAL: Capital \$1.500.000, dividido en 1.500 acciones sin valor

CVE 1570376

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo; DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de 5 años y comenzara a regir a contar desde esta fecha y se entenderá automáticamente renovado por periodos iguales de 5 años; DOMICILIO SOCIAL: La sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero; Demás estipulaciones pacto social primitivo y escritura extractada. SANTIAGO 1 de abril de 2019.

